

**POBREZA, ESTIGMATIZACIÓN Y EJEMPLARIDAD AMOROSA  
EN LA HIJA DE CELESTINA (1612) DE ALONSO  
JERÓNIMO DE SALAS BARBADILLO:  
UNA LECTURA MORALIZANTE DE LA PÍCARA A TRAVÉS  
DE LA CORTEGIANA FILOSOFIA Y LAS NOVELLE**

*POVERTY, STIGMATIZATION AND AMOROUS EXEMPLARINESS  
IN ALONSO JERÓNIMO DE SALAS BARBADILLO'S LA HIJA DE  
CELESTINA (1612): A MORALIZING INTERPRETATION OF THE PÍCARA  
THROUGH THE CORTEGIANA FILOSOFIA AND THE NOVELLE*

**DANIEL ORTIZ PEREIRA**

Máster en Filosofía: Humanismo y Trascendencia  
Profesor Asociado  
Universidad de Mayores  
Universidad Pontificia Comillas  
Madrid/España  
dortiz@comillas.edu

Recibido: 29/04/2020  
Revisado: 29/08/2020  
Aceptado: 21/09/2020

*Resumen:* Durante el reinado de Felipe III la sociedad española vivió unos intensos procesos de elitización y marginalización procedentes en su mayoría de una particular recepción y asimilación del modelo antropológico y cultural presentado por Castiglione –lo que ha pasado a definirse con el nombre de *cortegiana filosofía*– que, en último término, se sirvieron del antiguo ideal de la teoría neoplatónica del amor para presentar un nuevo paradigma común de virtud y honestidad públicas destinado a preservar y sustentar instituciones sociorreligiosas como el matrimonio. La novela cortesana, haciéndose eco de todo ello a través de la tradición de las *novelle* italianas, se sirvió del universo picaresco para servir de canal moralizante de esta ejemplaridad amorosa. Esto se traducirá en la defensa de la máxima de que el *bien vivir* es un sinónimo del *bien amar*. El presente artículo tiene por objeto el análisis de todo lo antedicho a partir de una pieza concreta del género cortesano: *La hija de Celestina, o la ingeniosa Elena* (1612) de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo.

*Palabras Clave:* amor, Castiglione, marginalización, neoplatonismo, pícaro, Salas Barbadillo.

*Abstract:* During Philip III's reign, the Spanish society went through a series of intense elitization and marginalization processes that mainly came from a particular reception and assimilation of the anthropological and cultural model presented by Castiglione –what has been defined as *cortegiana filosofía*– that, ultimately, made use of the old ideal of neoplatonic love with regards to presenting a new common paradigm of public virtue and honesty aimed at preserving and sustaining socio-religious institutions such as marriage. The short novel, echoing this through the tradition of Italian *novelle*, made use of the picaresque universe so as to act as a moralizing channel of this amorous exemplariness. This will give rise to the defense of the maxim that *well-being* is a synonym of *well-loving*. The present paper aims to analyze the aforesaid through a particular short story: Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo's *La hija de Celestina, o la ingeniosa Elena* (1612).

*Keywords:* Castiglione, love, marginalization, neoplatonism, pícara, Salas Barbadillo.

## INTRODUCCIÓN

El último cuarto del siglo XVI fija aproximadamente el punto de partida cronológico de una nueva tendencia filosófica y cultural dentro de las letras áureas hispánicas: La del didactismo y lo moralizante. Una dinámica social cada vez más de la mano de la confrontación y la segregación, la proliferación de los sistemas ideológicos contradictorios y las nuevas formas de reinterpretar las relaciones humanas en un contexto de idealismo decadente fueron algunos de los factores que generaron que el discurso intelectual buscara nuevas formas de conjugar las necesidades inmediatas de la política con las necesidades mediatas de la ética. Esto, como es natural, trajo consigo una serie de cambios significativos en las constantes del universo literario. En efecto, si por algo se había caracterizado la literatura renacentista era, precisamente, por entretejer en cada una de sus piezas un determinado ideal que, de una u otra forma, estaba intrínsecamente puesto al servicio de una función pedagógica. Eran obras, ante todo, que hacían honor al *illustrare* clásico: Formar para, finalmente, “iluminar”, esto es, esclarecer al alma e incitarla a ejercer una conducta virtuosa que la hiciera digna de la divinidad. Este paradigma, inspirado por el lenguaje y la estética del neoplatonismo, que a mediados del siglo XVI todavía seguía siendo la filosofía dominante entre las élites europeas es, con todo, variable. La progresiva desintegración y dispersión del antiguo sistema de Ficino y la a veces inusitada simplicidad con la que fue tratado hace imposible pensar que el Tardorenacimiento heredase un pensamiento propiamente neoplatónico, sino, más bien, un *modus vivendi et agendi* que era, por así decir, un símbolo de distinción política, social o cultural. Comenzaría a ser tratado, en este sentido, como instrumento al servicio de un incipiente pragmatismo. No es de extrañar, por tanto, que la función principal de los círculos intelectuales del *Cinquecento* (especialmente los vinculados a las cortes) no fuese propiamente la de hacer avanzar el conocimiento, sino la de

custodiarlo y ponerlo al servicio de un proyecto concreto, normalmente de índole estatal<sup>1</sup>.

Estas sociedades, imitadas en mayor o menor grado en toda Europa, fueron, por así decir, un intento por aplicar el modelo antropológico descrito por Castiglione en el *Cortesano* a un fin muy particular: La consolidación, en teoría, de una élite meritocrática que sirviese para reforzar la estructura de un poder político en continua amenaza al que, simultáneamente, pudiese presionar para el cumplimiento de sus propios intereses. Convencidos de que su condición distinguida (la categoría del *gentilhuomo*) era *conditio sine qua non* para el acceso a una intensa preparación que les condujese en último término a ejercer puestos de renombre en el gobierno, su legitimidad estaba casi exclusivamente basada en una particular aplicación de la clásica tesis manejada por casi todos los neoplatónicos de que los misterios naturales y divinos no debían revelarse sino a aquellos que hubiesen experimentado una suerte de iniciación y estuviesen en condición de ser custodios de tales verdades sin profanarlas<sup>2</sup>. Esto ocasionaba, en la práctica, el que los estados fuesen círculos cerrados en los que las fracturas sociales estaban tan acentuadas que las clases populares eran ajenas a todo tipo de instrucción, aun cuando, en el caso de algunas *Accademie*, fuesen el objeto de la difusión y edición de algunas obras clásicas griegas y latinas en vernáculo (hecho que, por otra parte, responde más a la necesidad de ganarse su confianza y adquirir prestigio social). Es en este contexto en el que la intelectualidad del siglo XVI, dominada mayormente por estas élites, adquiere un profundo sentido moralizante, en clave

1 Ejemplo claro de estos círculos son las llamadas *Accademie*, los principales círculos de actividad intelectual en Italia a lo largo de los siglos XVI y XVII y a los que asistían no solamente distinguidos intelectuales entre los cuales se contaban pensadores, literatos o músicos, sino igualmente muchos de los miembros de las más altas esferas de la corte. Véase: EVERSON, J. et al. (eds.): *The Italian Accademies: Networks of Culture, Innovation and Dissent*. Nueva York: Routledge, 2016.

2 Véase una manifestación clásica de esta idea en León Hebreo: *Diálogos de amor*, II.: “Hanno voluto [gli antichi poeti] dire queste cose con tanto artificio e strettezza per molte cagioni. Prima, perché stimavano essere odioso a la natura e a la divinità manifestare li suoi eccellenti segreti ad ogni uomo; e in questo hanno certamente avuto ragione, perché dichiarare troppo la vera e profonda scienza è convitare gli inabili di quella, nella cui mente ella si guasta e adultera, come fa il buon vino in tristo vaso. Del quale adulterio seguita universal corruzione de le dottrine appresso tuttli gli uomini, e ognora si corrompe più, andando d’ingegno inabile in ingegno inabile. La qual infermità deriva da troppo manifestare le cose scientifiche”. (“Quisieron decir [los antiguos poetas] estas cosas con tanta habilidad y brevedad por muchas causas. La primera, porque creían que resultaba odioso a la naturaleza y a la divinidad manifestar sus maravillosos secretos a cualquier persona; y en esto ciertamente tuvieron razón, porque divulgar demasiado la ciencia verdadera y profunda es dar alas a los ineptos, en la mente de los cuales esta ciencia se gasta y corrompe, como le ocurre al buen vino en ruin vaso. De esta corrupción se deriva una adulteración general de las doctrinas entre los hombres; a cada momento se corrompen más, al pasar de ingenio inapto en ingenio inapto. Esta corrupción procede de divulgar demasiado las cosas científicas) (*Diálogos de amor*, Madrid: Tecnos, 2002, ed. de ROMANO, D. y SORIA OLMEDO, A., 115).

puramente simbólica y retórica. Es a esto a lo que en términos generales ha referido la crítica con la expresión de *cortegiana filosofía*.

El caso de España es del todo particular. El pensamiento neoplatónico, que ya comenzó a difundirse durante el reinado de los Reyes Católicos pero cuyo grueso fue introducido mayoritariamente a través de los textos de Boscán y Garcilaso<sup>3</sup>, parecía distanciarse, a medida que evolucionaba, del desarrollo vivido en la vecina Italia. Es más, lejos de contraerse únicamente en núcleos elitistas, vivió una fragmentada pero inusitada expansión hasta alcanzar buena parte de los múltiples géneros literarios<sup>4</sup>. Esto hizo que, inevitablemente, adquiriese una condición más ecuaníme entre la población, especialmente entre las clases medias. En este sentido, no es de extrañar que la Contrarreforma hiciese de él su principal aliado a la hora de conformar las nuevas directrices culturales tridentinas. Pasado el primer cuarto del XVII, la literatura aurisecular ya podía definirse categorialmente y en retrospectiva como intrínsecamente moralizante, pero lo sorprendente es el grado de transformación que experimentó en su seno el antiguo ideal didáctico neoplatónico. Tan rápida fue su modificación que ya en la última década del XVI estaba completamente desdibujado o, valga el término, “secularizado”, esto es, puesto al servicio de toda la sociedad. Conservaba, eso sí, su capacidad para expresarse en distintos códigos de acuerdo al estatus social e intelectual del lector, pero, en suma, su mensaje llegaba claro e inteligible a todos ellos, claridad en la que hallaba buena parte de su fuerza.

Una cuestión del todo significativa en cuanto al impacto de estas constantes moralizantes en la literatura española se halla en su particular recepción en la novela picaresca. Es más, el género picaresco fue uno de los que las acogió con más fuerza teniendo en cuenta que sus protagonistas eran la antítesis de esta *cortegiana filosofía*, el ejemplo más manifiesto de unos personajes dedicados al hurto y al engaño constantes y que vivían al margen de la sociedad<sup>5</sup>. Lo curioso es

3 BIRSACK, M.: “Sincretismo religioso, eclecticismo filosófico y la búsqueda de la verdad última: La recepción del neoplatonismo florentino en España en torno a 1500”. En: MARTÍNEZ MIL-LÁN, J. y RIVERO RODRÍGUEZ, M. (eds.): *Centros de poder italianos en la monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)*, vol. 2, Madrid: Polifemo, 2010, 1125-1146.

4 Cf. RAIMONDO, F.: *Ideal of the Courtly Gentleman in Spanish Literature: Its Ascent and Decline*, Victoria: Trafford, 2013 y MORREALE, M.: *Garcilaso y Boscán: El ideal cortesano en el renacimiento español*, Madrid: Real Academia Española, 1959.

5 Hay autores que, no obstante, han querido ver en la retórica y las costumbres del pícaro una serie de tópicos convergentes con la verdadera pragmática de la cultura de la corte. Las redes clientelares (cortesano-rey; pícaro-amo), la maleabilidad del carácter o del ánimo ante situaciones contrapuestas y el interés por obtener un beneficio en forma de “capital social” son algunos ejemplos. Con todo, tenga presente el lector que en este estudio nos estamos ocupando únicamente del valor simbólico de la corte, del poder de sus múltiples representaciones ideales, de ahí que su verdadera dinámica no sea especialmente relevante para lo que nos ocupa. Para profundizar en esta otra perspectiva descrita, véase: RUAN, F.: *Pícaro and Cortesano: Identity and the Forms of Capital*

que, en muchos casos, la descripción del pícaro no se correspondía exactamente con estos individuos. En la propia evolución del género<sup>6</sup> se va a ir produciendo un progresivo proceso de estigmatización en virtud del cual en el primer cuarto del siglo XVII la condición del pobre ya va a ser definitivamente equiparada no a la del malvado que delinque por necesidad (el pícaro) sino a la del malvado que delinque por naturaleza (el criminal) por el mero hecho de ser reacio a vivir dentro de la ética impuesta por un sistema social. A esta identificación contribuirá de forma decisiva – como continuación de las constantes de la moral cortesana en el Barroco– la novela cortesana, un producto híbrido nacido a partir de la combinación de varios elementos procedentes de las principales formas narrativas del XVI que toma su origen de las ya citadas *novelle* italianas y que, al amparo del ideal neoplatónico, centra su discurso en la ejemplaridad amorosa<sup>7</sup>. Estas piezas son el testimonio de la pervivencia del paradigma del *gentilhuomo* de Castiglione, basado en el arquetipo neoplatónico, en una cultura cada vez más preocupada por, en palabras de Parker, “contrarrestar al humanismo idealista predominante situando el ideal en el lugar al que pertenecía: El reino de lo espiritual, y haciendo hincapié en el mundo real, en la realidad de la naturaleza humana, y en los deberes sociales y las obligaciones morales”<sup>8</sup>. Sus personajes, situados en el epicentro de la vida urbana, actúan, sin tener necesariamente que pertenecer a las más altas esferas de la sociedad, como *exempla* a partir de los cuales se sacan a relucir las virtudes propias del hombre honesto y decoroso, siempre de la mano de un *modus amandi*. Representan, ante todo, el entender de que la ética del cortesano, funcionando como un sistema internamente contradictorio y condicionado, debía llegar a todo aquel dispuesto a asentarse en el sistema. Con todo, el mensaje de que los pobres, por ser incapaces en todos los sentidos de obtener ninguno de los requisitos para entrar en esta dinámica, debían ser marginados y repudiados, contrasta significativamente con la idea picaresca del *medro* en el que se presenta el esquema a la

---

in *Early Modern Spanish Picaresque Narrative and Courtesy Literature*, Lewisburg: Bucknell University Press, 2011; SIEBER, H.: “Literary Continuity, Social Order, and the Invention of the Picaresque”. En: BROWNLEE, M. y GUMBRECHT, H. (eds.): *Cultural Authority in Golden Age Spain*, Londres: John Hopkins University Press, 143-164 y COOLEY, J.: *Courtiers, Courtesans, Pícaros, and Prostitutes: The Art and Artifice of Selling One’s Self in Golden Age Spain*, Nueva Orleans: University Press of the South, 2002.

6 Para un panorama general de la cuestión, cf. MEYER-MINNEMANN, K. Y SCHLICKERS, S. (eds.): *La novela picaresca: Concepto genérico y evolución del género (siglos XVI y XVII)*, Madrid: Iberoamericana, 2008 y BLACKBURN, A.: *The Myth of the Pícaro: Continuity and Transformation of the Picaresque Novel, 1554-1954*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1979.

7 Cf. KWON, M.: *La fusión de los géneros en las novelas picarescas femeninas del siglo XVII*, Madrid: Universidad Complutense, 2003.

8 PARKER, A.: *La filosofía del amor en la literatura española, 1480-1680*, Madrid: Cátedra, 1986, 134.

inversa: Un individuo pobre que, merced a sus facultades, consigue reinsertarse en la sociedad. Esto responde, principalmente, a una particular preservación y reinterpretación de la ejemplaridad amorosa renacentista dirigida a la figura de la pícara o cortesana que, actuando como el símbolo de un erotismo corrompido, será la directa amenaza de instituciones sociorreligiosas como el matrimonio.

Del análisis de algunos aspectos de este tipo en *La hija de Celestina, o la ingeniosa Elena* de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo –especialmente en relación a la conducta de Elena y Don Sancho, los representantes de los dos planos fundamentales de la novela– ofreceremos una nueva interpretación de cómo este género novelístico canaliza las tensiones filosóficas y literarias que la Contrarreforma hizo surgir en relación a la pervivencia, en forma de tópicos y máximas amorosas, de los antiguos ideales neoplatónicos en la sociedad del reinado de Felipe III, especialmente en lo que respecta a su impacto en los procesos de elitización y marginalización.

## 1. BIEN VIVIR ES BIEN AMAR: AMOR, POBREZA Y EJEMPLARIDAD EN LA PICARESCA CORTESANA. LOS FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y CULTURALES DE LOS ESTIGMAS CONTRARREFORMISTAS

Desde la aparición de los primeros conflictos al respecto durante el reinado de Carlos V, las directrices institucionales de la monarquía hispánica en relación a la cuestión de la pobreza y la mendicidad fueron de la mano de la dirección a la que apuntaba el discurso intelectual contemporáneo<sup>9</sup>. En efecto, lejos ya de la sacralización del pobre a la que solía tender buena parte del discurso medieval, el auge incipiente de las sociedades modernas y las constantes económicas del beneficio y la productividad hicieron que todo aquello que se mantuviese al margen de las mismas tendiese a ser mirado con sospecha o, por lo menos, regulado<sup>10</sup>. Dos hechos adicionales aportan una mayor claridad sobre este asunto: En primer lugar, el gran número de alusiones hechas a asuntos relacionados con la naturaleza y condición de los pobres en las actas de muchas de las cortes castellanas celebradas sucesivamente durante los siglos XVI y XVII. Seguidamente, la centralidad que adquirieron en la literatura religiosa y reformista los tratados y discursos en torno a la pobreza. Ambos factores, lejos ya de ser convergentes, eran en muchos casos espejos recíprocos. En las cortes vallisoletanas de 1555, por ejemplo, aparece ya

9 Cf. SUSÍN, R.: “Los discursos sobre la pobreza, siglos XVI-XVIII”. *Brocar*, 24, 2000, 105-135.

10 Véase como visión panorámica de la cuestión el artículo de RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: “Pobreza y marginación social en la España moderna”. *Norba*, 2, 1981, 233-244.

la idea de los “falsos pobres”, aquellos individuos que bajo la apariencia de estar en una situación necesitada se dedicaban al ocio delictivo y, al mismo tiempo, suplantaban la identidad de aquellos verdaderamente desamparados con el fin de obtener un lucro al margen del sistema. El propio Felipe II, definiéndolos como “vagabundos y holgaçanes”, se hace eco de ello en una carta de 1590 al corregidor de Loja: “Resulta que ay muchos pobres mendigos en las ciudades, villas, y lugares destos nuestros reynos, assi estrangeros, como naturales dellos, bagabundos y fingidos pobres que piden limosna y la quitan a los que verdaderamente lo son”<sup>11</sup>. Esta misma concepción aparece también reflejada en dos de las obras más importantes de la época en torno a la cuestión: El *Tratado del socorro de los pobres* de Vives (1526) y el *Amparo de pobres* de Cristóbal Pérez de Herrera (1598). El primero de ellos dedica todo el capítulo quinto del libro primero, intitulado *Por qué causa algunos se apartan de hacer el bien*, a justificar el desprecio y la condena de todos aquellos pobres que, con la excusa del socorro, “mancharon las mugeres de sus Señores, sus hijas, las parientas, las costumbres de los hijos, robaron la casa, y fueron traydores de sus amos, de tal suerte que huviera sido mejor meter en casa una serpiente, que hombres tan pestíferos”<sup>12</sup>, mientras que el segundo deja claramente estipulado ya en la dedicatoria de la obra cuán necesario era llevar a cabo la “estirpación de los vagabundos”<sup>13</sup>.

El objetivo institucional en estos casos pasaba, por tanto, por la creación de planes de control y vigilancia de sectores marginales de la sociedad a fin de detectar todos aquellos “falsos pobres” y tratar de reubicarlos en algún puesto de utilidad para la economía nacional. De hecho, el legítimo ejercicio de la mendicidad estaba enormemente limitado y se reducía a unos pocos casos suficientemente probados de individuos incapaces física o mentalmente de someterse a dichas labores. No obstante, igualmente en esos casos se optaba por formas alternativas de reinserción progresiva a través del ejercicio de labores estrictamente sancionadas por organismos jurídicos y religiosos. Es el caso, por ejemplo, de los *albergues*. En 1599 Felipe III llegó a bosquejar, siguiendo las directrices del propio Pérez de

11 Archivo municipal de Alcalá la Real, leg. 22, p. 13. Extraído de: RODRÍGUEZ MOLINA, J.: “La pobreza como marginación y delito”. En: MARTÍNEZ SAN PEDRO, M. (ed.): *Los marginados en el mundo medieval y moderno: Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2000, 174.

12 VIVES, J.: *Tratado del socorro de los pobres*, I, 5, Valencia: Benito Monfort, 1781, 39. Citamos el pasaje de una edición castellana por comodidad del lector. No obstante, aportamos también el procedente del original latino, que apareció bajo el título *De subventione pauperum* (Lyon: Melchor y Gaspar Trechsel, 1532, 25-26): “Corrupisse patronorum uxores, filias, propinquas, liberorum indolem, spoliassse domum, prodidisse patronos ipsos, ut praestitisset serpentem in domum admisisse, quod in domum tam pestiferos homines”.

13 PÉREZ DE HERRERA, C.: *Amparo de pobres*, Madrid: Espasa, 1975, ed. de CAVILLAC, M., 11.

Herrera, una cédula real al parecer nunca oficialmente promulgada entre cuyas disposiciones más significativas se hallaba el confinamiento casi total de todos los pobres “examinados y aprobados”, esto es, a los que se les hubiese concedido una licencia oficial para no involucrarse en ningún tipo de actividad laboral por estar “en causa legítima de pedir limosna”, en estas instalaciones, que normalmente estaban sufragadas por alguna orden religiosa. A fin de evitar que se involucrasen en actividades delictivas o supusiesen una amenaza para el orden público, se redactó: “Que ninguno de los pobres examinados y aprobados se pueda ausentar del lugar y albergue donde fuere recibido, sin licencia de la Justicia y Administrador”<sup>14</sup>.

Esto, naturalmente, se tradujo en la confusa consideración de que aquel pobre al que no se le conociese actividad oficial alguna y que no estuviese recluido, esto es, que vagase por la sociedad en situación ociosa, se entregaba a la delincuencia y era sujeto de todo tipo de actos viles y ruines, de ahí que tuviese que ser perseguido y ajusticiado, en este último caso normalmente sin apenas juicio o en virtud de sentencias sumarísimas. Así en palabras del propio Salas:

Hombre, ¿es posible que, cuando no tengas ojos para ponerlos en el respeto que a Dios debes, pisando la honra que tus padres te comunicaron –que aunque fuesen de humilde nacimiento, como viviesen debajo de las leyes sin ofensa de Dios y de su vecino, eran nobles en lo más importante– que quieras más la bajeza de un vicio que veinte años de vida que te quita un verdugo? Locuras tiene el mundo y nadie hay en él tan bien aconsejado que deje de alcanzar su parte; pero esta es sin duda la más ciega y a quien aun no ampara ni disculpa la flaqueza natural, si no es en el último extremo<sup>15</sup>.

En estos casos, la novela picaresca se encargó de efectuar implícitamente una notable precisión. Así, mientras que el pícaro, merced a la categoría y la justificación del *medro*, podía excusar algún tipo de actividad o fin honroso, como ocurre en el *Guzmán de Alfarache*, la pícara, por su condición de mujer, estaba directamente asociada al ejercicio de la prostitución, con toda la carga moral adicional que ello suponía<sup>16</sup>. Es más, sin el componente del desenfreno sexual, su condición como urdidora de engaños y tramas quedaba completamente deslegitimada<sup>17</sup>. Más significativamente, la bajeza o vileza de ánimo en estas mujeres contrastaba

14 Extraído de: CRUZ, A.: *Discourses of Poverty: Social Reform and the Picaresque Novel in Early Modern Spain*, Toronto: University of Toronto Press, 1999, 78.

15 SALAS BARBADILLO, A.: *La hija de Celestina*, Madrid: Cátedra, 2008, ed. de GARCÍA SANTO-TOMÁS, E., 106.

16 Cf. RODRÍGUEZ GILES, A.: “La estigmatización de los mendigos en el Siglo de Oro: Análisis de *Guzmán de Alfarache* (1599)”. *Anales de historia antigua, medieval y moderna*, 43, 2011, 191-210.

17 Véase: PETRO, A.: “Sexo y mañas: La supervivencia de las pícaras”. *Hispanic Journal*, 26, 1-2, 2005, 35-50.



con una belleza idealizada y unos rasgos físicos armónicos. Ello se debe a que, en el caso de las pícaras, la condena por parte de las ideas contrarreformistas, canalizadas a través de la categoría de lo honesto y lo virtuoso, van a venir de la mano de la recuperación del aparato conceptual de la didáctica neoplatónica del amor asimilada por Castiglione y la estética del *gentilhuomo*, esta última en íntima conexión con las *novelle*.

No es de extrañar, por tanto, que, a excepción de la *Celestina* de Rojas (1499) y la *Lozana andaluza* de Delicado (1528), que podrían considerarse precedentes en el género, las principales pícaras de las letras hispánicas hayan sido creadas por los *padres* de la novela cortesana. Baste citar, en el caso de Castillo Solórzano, a las harpías de la obra homónima (1631), a Teresa de *La niña de los embustes* (1632) y a Rufina de *La garduña de Sevilla* (1642), mientras que en el caso de Salas, además de la propia Elena, encontramos a Flora de la *Sabia malsabidilla* (1621). De hecho, autores como M. Arredondo y A. Rey Hazas optan por definir las más genéricamente como “mujeres de mal vivir” al margen de poseer determinados rasgos comunes con los pícaros convencionales<sup>18</sup>. La novela cortesana, todavía en el espíritu del ideal renacentista, entendía este mal vivir como el ejercicio de todo tipo de actividades abyectas, libidinosas y viciosas que tenían un amor pasional y concupiscible como centro. En efecto, un gran peso de las tramas en estas piezas caía del lado del engaño amoroso, o, mejor dicho, del de la corrupción de las pasiones del alma del amante merced a un uso ilegítimo de las facultades sensibles e intelectuales, lo que en muchos casos se traducía en la desestabilización o destrucción de estructuras socio-religiosas como la familia o el matrimonio. El caso de este último es el más acuciente. De hecho, la acción de las pícaras normalmente va asociado a la destrucción o perversión del mismo<sup>19</sup>. Esto se basaba en la clásica idea contrarreformista de que, en el fondo, el matrimonio era el único garante de que los amantes se guardasen virtuosa fidelidad y fuesen así de provecho para la sociedad, de suerte que la exaltación neoplatónica de la belleza quedaba limitada. Solo así puede completarse la idea, firmemente establecida por Ficino y desarrollada posteriormente por Castiglione, de que la belleza y la bondad son conceptos intercambiables<sup>20</sup>.

18 ARREDONDO, M.: “Pícaras: Mujeres de mal vivir en la narrativa del Siglo de Oro”. *Dicenda*, 11, 1993, 11-33; REY HAZAS, A.: *Picaresca femenina* (ed.), Barcelona: Plaza y Janés, 1986, Introducción.

19 Cf. ARMON, S.: *Picking Wedlock: Women and the Courtship Novel in Spain*, Lanham: Rowman & Littlefield, 2002.

20 CASTIGLIONE, B.: *El cortesano*, IV, 6.: “E però come non po esser circulo senza centro, non po esser bellezza senza bontà; onde rare volte mala anima abita bel corpo e perciò la bellezza estrinseca è vero segno della bontà intrinseca e nei corpi è impressa quella grazia piú e meno quasi per un carattere dell’anima, per lo quale essa estrinsecamente è conosciuta, come negli alberi, ne quali la bellezza de’ fiori fa testimonio della bontà dei frutti. (...) I brutti adunque per lo piú sono ancor mali

La denuncia de este erotismo turbulento<sup>21</sup>, prácticamente testimonial en el hilo narrativo de la picaresca convencional, adquirió una radical centralidad en estas “pícaras cortesanas” a través de la asimilación de los modelos dialógicos contenidos en las *novelle* italianas<sup>22</sup>, que, como producto del siglo XVI, formalmente seguían todavía la estructura y el discurso de la tratadística de amor renacentista. Estas obras, de naturaleza tragicómica y de eminente carácter moralizante, gozaron de una enorme difusión en la literatura europea. En España su éxito fue moderado al principio, pero acabaron popularizándose como herramienta ideológica, y de ello resulta el notable número de traducciones y ediciones efectuadas durante el reinado de Felipe II. Seguramente las dos ediciones más destacadas fueron la traducción de las novelas de Mateo Bandello, que aparecieron en 1589 bajo el título de *Historias trágicas y ejemplares*, y la primera parte de la colección de cien novelas de Giambattista Giraldi Cinzio, el compendio denominado *Gli hecatommithi*, impreso en 1590 como *La primera parte de las cien novelas de Giraldi Cinthio*. Su elevada intención didáctica no fue óbice, sin embargo, para que los censores suprimiesen un número elevado de pasajes e incluso alguna novela entera, especialmente cuando el discurso tendía a enfatizar peligrosamente el carácter puramente estético y retórico de los ideales neoplatónicos cortesanos, un recurso típico en Cinzio<sup>23</sup>.

Las meretrices de las *novelle*, identificadas con el amor lascivo y deshonesto, no son, como uno puede imaginar, las *cortigiane oneste* que formaban parte

---

e li belli boni; e dir si po che la bellezza sia la faccia piacevole, allegra, grata e desiderabile del bene; e la brutezza la faccia oscura, molesta, dispiacevole e trista del male; e se considerate tutte le cose, trovarete che sempre quelle che son bone ed utili hanno ancor grazia di bellezza”. (“Por eso, como no puede ser círculo sin centro, así tampoco puede ser hermosura sin bondad; y con esto acaece pocas veces que una ruin alma esté en un hermoso cuerpo, y de aquí viene que la hermosura que se vee (sic) de fuera es la verdadera señal de la bondad que queda dentro; y en el cuerpo de cada uno es imprimida, en los unos más y en los otros menos, una cierta gracia casi como un carácter o sello del alma, por el cual es conocida por fuera, como los árboles que con la hermosura de la flor señalan la bondad de la fruta. (...) Así que los feos comúnmente son malos, y los hermosos buenos; y puédese muy bien decir que la hermosura es la cara del bien: graciosa, alegre, agradable y aparejada a que todos la deseen; y la fealdad, la cara del mal: oscura, pesada, desabrida y triste”) (*El cortesano*, Madrid: Espasa, ed. de REYES CANO, R., 343).

21 Cf. REY HAZAS, A.: “El erotismo en la novela cortesana”. *Edad de oro*, 9, 1990, 271-288.

22 Cf. GONZÁLEZ RAMÍREZ, D.: “En el origen de la novela corta del Siglo de Oro: Los *novellieri* en España”. *Árbor*, 752, 2011, 1221-1243; CÁMARA OUTES, C.: “La influencia de Mateo Bandello en la narrativa española del siglo XVII”. En: BUENO GARCÍA, A. (ed.): *Los dominicos españoles e iberoamericanos y la traducción*, vol. 1, Granada: Comares, 2018, 295-315 y CARRASCÓN, G. y SIMBOLOTTI, C. (eds.): *I novellieri italiani e la loro presenza nella cultura europea: Rizomi e palinsesti rinascimentali*, Torino: Accademia University Press, 2016.

23 Cf. ALDOMÀ GARCÍA, M.: “Didactismo, género literario y lector en Giraldi Cinzio”. *Edad de oro*, 33, 2014, 87-108.

de esas peculiares reuniones lúdicas, intelectuales y literarias del *Cinquecento*. Conformando un grupo de suficiente relevancia social en la corte como para ejercer una influencia en destacadas personalidades de la élite, eran agasajadas hasta el punto de que, a cambio de su libertad sexual, se les concedía la posibilidad de participar en pequeñas reuniones privadas en las que se disertaba sobre cuestiones filosóficas o literarias. Entre ellas se contaban personalidades afamadas como Verónica Franco o Tullia d'Aragona, esta última autora de una obra que tuvo una gran difusión en la Italia del momento, el *Diálogo sobre la infinitud del amor*. De hecho, la literatura de la época distinguía inmediatamente a estas *cortigiane oneste*, que poseían una elevada posición social, tanto de las *cortigiane di lume*, aquellas que concentraban su actividad en burdeles normalmente en la clandestinidad, como de las simples *meretrici*, las que prestaban únicamente favores sexuales y comúnmente se tomaban por mujeres viles, ruines y de la más baja condición<sup>24</sup>. Son estas las que aparecen en las *novelle*. De hecho, llama poderosamente la atención el que en algunos puntos sean descritas de manera muy similar a las pícaras. Es más, ambos grupos, pícaras y meretrices, comparten lo esencial al caso: Unas y otras son mujeres en situación de exclusión social que, a causa de su insana ociosidad, se entregan a los mayores vicios y acaban generando un problema de orden público, corrompiendo a todo aquel que se acerque a ellas. M. Aldovà hace un recuento de los diez *exempla* recogidos por Cinzio en la introducción a las *Hecatommithi*, mostrando que, salvo en uno de ellos, el décimo, los restantes son la muestra de todas las diferentes acciones deshonestas e indecorosas llevadas a cabo por estas meretrices con el fin de burlar a su interlocutor, desde fingir la propia muerte, arruinar mediante el engaño, tramar venganzas, dominar sexual e intelectualmente a través de la apariencia física o el discurso, etc<sup>25</sup>. Todas ellas, sin excepción, son propias también de las pícaras.

Esta analogía entre las meretrices y las pícaras arroja luz a la hora de comprender cómo la novela cortesana utiliza la ambientación picaresca para, en el fondo, perfilar una denuncia moral a la italiana. Es más, el eslabón entre una y otra bien pudiera ser un pasaje al inicio del *Cortesano* en el que Castiglione postula como requisito indispensable del *gentilhuomo* el ser de alta alcurnia, precisamente porque una elevada condición incita al ejercicio de la virtud, no solamente por la virtud misma, sino por la necesidad de preservar la honorabilidad del

24 Cf. para esta cuestión los siguientes estudios: BASSANESSE, F.: "Private Lives and Public Lies: Texts by Courtesans of the Italian Renaissance". *Texas Studies in Literature and Language*, 30, 3, 1988, 295-319; ROSENTHAL, M.: "Veronica Franco's *Terze Rime*: The Venetian Courtesan's Defense". *Renaissance Quarterly*, 42, 2, 1989, 227-257 y SHEMEK, D.: *Ladies Errant: Wayward Women and Social Order in Early Modern Italy*, Durham-Londres: Duke University Press, 1998.

25 ALDOMÀ GARCÍA, M.: "Didactismo, género literario y lector en Giral di Cinzio". *Edad de oro*, 33, 2014, 101.

propio linaje. Por el contrario, aquel de baja condición, por el hecho de no tener ningún tipo de obligación respecto a su propia descendencia, exento de cualquier noción sobre la honra o la vergüenza, se entrega a lo que le dictan sus pasiones, adquiriendo la naturaleza de salvaje y siendo, en último término, una carga para la naturaleza:

Voglio adunque che questo nostro cortegiano sia nato nobile e di generosa famiglia; perché molto men si disdice ad un ignobile mancar di far operazione virtuose, che ad uno nobile, il qual se desvia dal camino dei sui antecessori, macula il nome della famiglia e non solamente non acquista, ma perde il già acquistato; perché la nobiltà è quasi una chiara lampa, che manifesta e fa veder l'opere bone e le male ed accende e sprona alla virtù così col timor d'infamia, come ancor con la speranza di laude; e non scoprendo questo splendor di nobiltà l'opere degli ignobili, essi mancano dello stimulo e del timore di quella infamia, né par loro d'esser obligati passar piú avanti di quello che fatto abbiano i sui antecessori; ed ai nobili par biasimo non giunger almeno al termine da' sui primi mostratogli. Però intervien quasi sempre che e nelle arme e nelle altre virtuose operazioni gli omini piú segnalati sono nobili. (...) Sí come ancor molti si veggono tanto inetti e sgarbati, che non si po credere se non che la natura per dispetto o per ludibrio prodotti gli abbia al mondo"<sup>26</sup>.

La Contrarreforma, no obstante, aun bebiendo directamente del modelo de Castiglione, se preocupó por remarcar que el amor honesto y virtuoso, por ser el producto del matrimonio cristiano firmemente conducido, no era algo exclusivamente propio de las altas esferas de la corte, sino un ideal al alcance de todo aquel que siguiese los principios de la disciplina social y religiosa. Fue principalmente este carácter organizativo tan poderoso del neoplatonismo el que lo ajustó con tal rapidez a las necesidades de la ortodoxia hispánica. Esto explica la transparencia textual a la que aludíamos en la introducción. De hecho, la mayoría de los personajes tanto de las *novelle* como de las piezas cortesanas no eran príncipes, ministros u otras personalidades con puestos de renombre en el gobierno. En el caso de las primeras, sus interlocutores representarían nuestra actual clase media,

26 CASTIGLIONE, B.: *El cortesano*, I, 2.: ("Quiero, pues, cuanto a lo primero, que este nuestro cortesano sea de buen linaje; porque mayor desproporción tienen los hechos ruines con los hombres generosos que con los baxos. El de noble sangre, si se desvía del camino de sus antepasados, amancilla el nombre de los suyos, y, no solamente no gana, más pierde lo ya ganado; porque la nobleza del linaje es casi una clara lámpara que alumbra y hace que se vean las buenas y las malas obras; y enciende y pone espuelas para la virtud, así con el miedo de la infamia como con la esperanza de la gloria. Mas la baxa sangre, no echando de sí de la honra y del temor de la deshonor, y que no piensen que son obligados a pasar más delante de donde pasaron sus antecesores. Muy al reves éstos son los de gran linaje, porque tienen por gran vergüenza no llegar a lo menos al término do los suyos llegaron. Por eso acontece casi siempre que los más señalados en las armas y en los otros virtuosos ejercicios vienen de buena parte. (...) Al contrario éstos se veen otros hombres tan necios y desconcertados, que no se ha de creer sino que la natura por despecho o burla los echó en el mundo"). (*El cortesano*, Madrid: Espasa, 1984, ed. de REYES CANO, R., 91-92).

mientras que en estas últimas los personajes considerados de alto rango no exceden en ningún caso una condición intermedia, a caballo entre la baja nobleza y la hidalguía, en muchos casos contemporáneamente denostada o degradada. Sin embargo, todos ellos comparten un rasgo común: El que al final de la narración se habrán convertido en ejemplos de un comportamiento honesto y virtuoso que, por encima de todo, perfecciona su vida cotidiana. En suma, el que el amor sea el elemento primordial, el condicionante de la perfección o la degradación del hombre, hace que, incluso en estas piezas barrocas, el *bien vivir* siga siendo un sinónimo del *bien amar*.

### 3. LA INGENIOSA ELENA, PROTOTIPO DE LA EJEMPLARIDAD AMOROSA CONTRARREFORMISTA: ELENA Y DON SANCHE COMO FORMAS LITERARIAS AL SERVICIO DE UN IDEAL MORAL Y CULTURAL

La narrativa cortesana de Salas Barbadillo se va a mover continuamente, en la línea de lo descrito en el epígrafe anterior, en lo que E. García Santo-Tomás define como una “erótica de la manipulación”<sup>27</sup>. Esto ahonda más en la predilección de estos novelistas por los rasgos y la personalidad de las pícaras. De hecho, el que estas novelas se preocupen más por la vulgaridad de la mujer que por la del hombre explica su gran deuda con los ideales neoplatónicos, cuya esencia se había concentrado en la cuestión del matrimonio. La mujer honesta, la perfecta casada, aquella que seguía siendo el reflejo de las virtudes divinas, era la destinada a servir de contrapeso del *gentilhuomo* de Castiglione. No es de extrañar, por tanto, el que a las múltiples descripciones de la corrupción femenina acompañen los correspondientes retratos de la corrupción masculina. La diferencia entre ambos casos radica en el hecho de que mientras en el caso de los cortesanos la vileza y la bajeza de ánimo encarnan la debilidad natural y las tentaciones corporales y/o sensuales presentes en toda alma humana, en el caso de las pícaras esta ruindad se consideraba casi una necesidad, fruto de la sórdida educación que habían recibido en los sectores marginales en los que habían sido criadas. Más aún, al margen del estigma que les acarrea el ser asociadas inequívocamente con las *meretrici*, la propaganda social contrarreformista terminó asociándolas – de la mano del creciente auge en Europa de las cazas de brujas– con prácticas diabólicas como la nigromancia, la adivinación y otras artes ocultas prohibidas, de forma que, lejos ya de ser vistas con recelo, eran descritas en la literatura jurídica

27 GARCÍA SANTO-TOMÁS, E.: *Modernidad bajo sospecha: Salas Barbadillo y la cultura material del siglo XVII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, p. 167.

de la época como “maestras infernales”. Lo importante del caso es que, al mismo tiempo, los burdeles comenzaron a ser vistos, más que como refugio de pobres y truhanes, como “escuelas de Satanás” en los que aquellos miembros de las clases más bajas de la sociedad, incapaces por naturaleza de formar parte del aparato de organización estatal, conspiraban contra la estructura del mismo a partir de actividades demoníacas dirigidas principalmente a derribar los principios de la fe católica y las virtudes asociadas a ella. Eran, en suma, el espacio de formación de los pícaros literarios<sup>28</sup>:

¿Y quién puede negar la fuerza que tiene el mal exemplo y costumbre ordinaria de ver maldades, especialmente quando a hazellas se puede yr sin temor de castigo, como se entra en las casas públicas? Es cosa cierta, y muy experimentada en todas las ciudades y villas donde las ay, que se crian los mancebos con este mal exemplo viciosos, deshonestos, y dados de todo punto al vicio de la sensualidad, con que hazen costumbre de pecar, sin temor de Dios, ni vergüenza de las gentes. Son también estas maestras infernales, las que enseñan a los niños y mancebos a vivir deshonestamente, enseñándoles en materia de luxuria todo género de deshonestidad; porque con sus desembolturas, ademanes lascivos, cantares y bayles deshonestos, y palabras torpes, como palomas ladronas atraen y llevan a sus burdeles (que son escuelas de Satanás, y palomares diabólicos) a los muchachos y moçuelos a vandadas, donde con el cebo del deleyte a los que pueden tener parte con ellas, les hazen de su yerro carnales, atrevidos, rufianes y deshonestos<sup>29</sup>.

El que Salas perfila a Elena no como una prostituta al uso, sino como un ejemplo particular de esta “maestra infernal” que corrompe no solamente a los individuos marginados, sino, más significativamente, a los hombres nobles, es un dato fundamental a la hora de analizar el entramado ideológico de la obra, ya que muestra indudablemente el perfil del público para el cual fue escrita: El tipo particular de cortesano español. De hecho, el trasfondo intelectual de este último está encerrado en el personaje de Don Sancho, quien se enamora perdidamente de Elena creyéndola una mujer acomodada en la corte, pese a haber sufrido su familia inconscientemente (primero en la persona de su tío, Don Rodrigo, y posteriormente en la suya propia) los engaños de la misma. Es más, gran parte de la carga moral de la novela está concentrada en el desarrollo de la personalidad de Don Sancho, que tras haber despreciado a su mujer, una honrada y virtuosa

28 Véase: MIERAU, K.: *Capturing the Pícaro in Words: Literary and Institutional Representations of Marginal Communities in Early Modern Madrid*, Londres-Nueva York: Routledge, 2018.

29 DE MAQUEDA, G.: *Invectiva en forma de discurso contra el uso de las casas públicas de las mugeres ramerías*, Granada: Bartolomé de Lorenzana, 1622, 21-22. Para el caso particular de las mancebías sevillanas, uno de los más notables en la España del momento, cf.: VÁZQUEZ GARCÍA, F. y MORENO MENGÍBAR, A.: *Poder y prostitución en Sevilla: La edad moderna*, vol. 1, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995.

noble toledana, por sucumbir a los encantos de una prostituta, se da cuenta tras el ajusticiamiento de Elena de que ha sido engañado por una ramera. Es en ese momento cuando, tras ser ridiculizado, recupera su honra al decidir comenzar a vivir como “honesto casado”<sup>30</sup>.

El tópico del engaño del *gentilhuomo* por parte de este tipo de “maestra infernal” no es, no obstante, algo exclusivo del ámbito hispánico. Está extraído, como otros muchos componentes del género cortesano, de las *novelle*, y tiene, naturalmente, una fuerte connotación erótica. El argumento más repetido en el panorama intelectual para la condena inmediata de estas mujeres – el de que eran peligros públicos por el hecho de ser sujeto de “perdición de cuerpos y almas” –no solamente está reproducido o parafraseado en muchos de los pasajes de los *Hecatommithi* de Cinzio, sino que en ellos encontramos la misma referencia al problema del *bien amar* que en España estigmatizó a la mujer pobre con la prostituta y, por ende, con la lascivia y la deshonestidad impropias del amor cristiano<sup>31</sup>. Sirva el siguiente pasaje de paradigma:

Nacen, Flaminio, de semejantes mugeres, fuera de los tormentos y dolores que causan, muchas y graves enemistades, sangrientas guerras, certísima pérdida de hazienda, de honra y de entendimiento, inevitables muertes, y, para dezirlo en breve, la perdición de las almas y de los cuerpos de aquellos que, amándolas, se aborrecen a sí mismos y se pierden a sí propios por buscarlas; las cuales en el corazón les derraman el veneno que basta a privarlos de esta y de la otra vida. Porque así como el verdadero amor conserva aquello que posee, así el falso y deshonesto destruye y acaba a los desdichados que miserablemente tiene forçados y presos”<sup>32</sup>.

30 SALAS BARBADILLO, A.: *La hija de Celestina*, Madrid: Cátedra, 2008, ed. de GARCÍA SANTO-TOMÁS, E., 153. Cf. ZAFRA, E.: *Prostituidas por el texto: Discurso prostibulario en la picaresca femenina*, West Lafayette: Purdue University Press, 2009, 144-148.

31 El propio Pérez de Herrera, en el *Discurso de la reclusión y castigo de las mugeres vagabundas* contenido en el *Amparo de pobres* (*op.cit.*, 119-120) aboga por imponer castigos más severos a las mujeres reconocidas como ejercitantes de la prostitución (eliminando, por ejemplo, el emplumar) con el fin de que ni siquiera en los juicios públicos pudiesen dar muestra de sus habilidades seductoras y así incitar a los presentes a acudir a los burdeles.: “Pues es cierto que, en el estado que esto está ahora, si alguna destas comete algún delito de hurto, hechicería, o es vagabunda o alcahueta, o otra cosa por que merezca vergüenza pública –azotes, corozas, y destierro–, y se ejecute en ella la sentencia, no por eso queda emendada ni escarmentada, sino más conocida, para que acuda a ella quien la hubiere menester para sus liviandades, pudiendo andar con libertad y a su albedrío por otras partes (siendo cierto que las leyes que mandan enmelar y emplumar a estas que tercian en el pecado de sensualidad, parece quieren sinificar con esta manera de castigo y afrenta que, así como las plumas por ser livianas se pegan a la miel, de la misma suerte se llegan los hombres livianos y sensuales a las alcahuetas); y así, siendo conocidas, son más buscadas, y hay más delitos y ofensas de Dios, pues solo les sirvió el castigo de que tengan más provecho”.

32 CINZIO, G.: *Primera parte de las Cien novelas de M. Iuan Baptista Giraldo Cinthio*, Pedro Rodríguez: Toledo, 1590, 28r.

Los puntos de contacto de Salas con este discurso son, más aún, los prototípicos de la ejemplaridad amorosa contrarreformista, cuyas tensiones culturales van implícitas en el carácter y la personalidad de Don Sancho. Una de estas queda reflejada en la ambigüedad intelectual del personaje. Pese a reunir todas las condiciones descritas por Castiglione para representar el ideal de cortesano neoplatónico, la imagen de Don Sancho dista mucho de ser la del caballero perfecto. En el capítulo 4, cuando Elena logra escabullirse nuevamente de él con una mentira, refiere el argumento fundamental del discurso de Bembo en el libro IV, a saber, la inequívoca correlación entre lo bueno y lo bello, y fruto de este error yerra en su propósito de reconocerla como la autora de los ultrajes sufridos, entendiendo que era imposible el que una mujer tan bella obrase de forma ruin<sup>33</sup>. Sin embargo, en general muestra una personalidad temperamental y tosca, corrompible, la que refieren algunos testimonios contemporáneos como la característica de aquellos que participaban de la dinámica real de la corte<sup>34</sup>. Esto es, por otro lado, un claro ejemplo de cómo el Barroco entendía la confluencia y el contraste de valores opuestos. La didáctica de Salas –como la de todos los moralistas hispánicos del XVII<sup>35</sup>– abandona los espacios idealizados propios de la literatura renacentista como el jardín o el palacio para situarse en el ambiente urbano, en donde el modelo de Castiglione paulatinamente se va transformando y adaptando a las circunstancias de un sistema fragmentario<sup>36</sup>. La unidad cultural, que era sinónimo de unidad política, solo era alcanzable en tal dispersión a través de un uso instrumentalizado del ideal. Es por ello que la ejemplaridad, aun siendo formalmente una, se expresaba en forma de los más múltiples y variados

33 SALAS BARBADILLO, A.: *La hija de Celestina*, Madrid: Cátedra, 2008, ed. de GARCÍA SANTO-TOMÁS, E., 119-120.: “Pero ya que estaba junto, al tiempo que alzaba el brazo para ejecutar el golpe, reconoció los ojos que le habían vencido; y refrenando la mano y dando lugar a la vista que de espacio examinase la verdad de aquel rostro y viese si era el que él tanto amaba como de repente le había parecido, como se afirmase segunda vez y reconociese ser así, pensó que sus criados se habían engañado: Porque siempre de la cosa amada presume el amante indicaciones honradas y nobles respetos. Y como si él conociera a Elena por persona abonada desde el día de su nacimiento, y no fuera posible en el mundo que mujer de tan buen talle fuera ladrona –como verdaderamente lo era– arrojando la daga y desnudando la espada, dio tras ellos”.

34 Véase nota 5. Ello deja entrever Mateo Alemán en su prólogo al *Desengaño de cortesanos* (1598) de Alonso de Barros refiriéndose a la *Filosofía cortesana moralizada* (1587) de este último.: “Pues al autor publican sus escritos, tantos y tan elegantes, entre los cuales resplandece aquella Filosofía cortesana que compuso, digno título de tal obra, no obstante que también la pudiéramos llamar desengaño de pretendientes: Porque allí representa vivamente, quanto en esta Corte (y en todas) padecen los miserables que a ellas vienen, y el camino que han de tomar para llegar con felicidad al puerto de sus deseos” (*Desengaño de cortesanos*, París: François Huby, 1617, 21-22).

35 Cf. HAFTER, M.: *Gracián and Perfection: Spanish Moralists of the Seventeenth Century*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1966.

36 Cf. HANNING, R. y ROSAND, D. (eds.): *Castiglione. The Ideal and the Real in Renaissance Culture*, New Haven: Yale University Press, 1983.



códigos, la mayor parte de ellos destinados a presentar el ornamento y el lujo del *gentilhuomo* como una condición accesible al común de la sociedad. Solo así se precavía el Estado de que los sectores de la población pertenecientes a las clases medias tendiesen a unificarse culturalmente con el poder y evitasen aliarse con los sectores marginales (como había ocurrido ocasionalmente en Italia), de tal forma que su capacidad de acción, totalmente desarticulada y restringida, se limitase a la reinserción controlada con la única alternativa de una condena segura por delito de ociosidad (que en el caso de los caballeros era la excusa para la práctica de los *juegos honestos* pero en el caso de los pobres era sinónimo de criminalidad) o, más generalmente, de delincuencia. El mismo Salas, en los prolegómenos al *Cortesano descortés* (1621), utiliza el ejemplo de un *gentilhuomo* movido por el vicio para dignificar este mensaje, que dirige significativamente “al Vulgo”. Y es así precisamente como el género cortesano representa un ideal moralizante que, a su vez, ha dejado de ser un ideal en sentido clásico.

En el caso de la ejemplaridad amorosa, el elemento de lo erótico va a vivir una análoga asimilación a como lo experimentó el ideal antropológico de Castiglione. Un pasaje de Cinzio en el capítulo 9 de su *Discurso sobre lo que conviene a un joven bien criado en el servir a un gran príncipe* (1569) muestra cómo las *novelle* vertieron la teoría neoplatónica del amor en la novela cortesana con el fin específico de adecuarla a las estigmatizaciones contrarreformistas, en este caso concreto a la condena del trato con las *meretrici*, que, como vimos, eran el análogo a las pícaras:

E tali passioni non si deono nominare col santissimo nome d'amore, ma si deono piuttosto chiamare furori insani ed appetiti bestiali, degni d'infinito biasimo. Da queste sozze fiamme e disoneste voglio che si astenga in tutto il nostro Giovane, e segua il precetto di Platone, che comandò che gli uomini della sua città si astenessero dalle meretrici, accioché il seme umano non si donasse a disonesto ed impudico luogo<sup>37</sup>.

Muy similar es, en fin, la larga denuncia que Salas realiza de la naturaleza del deseo amoroso de Don Sancho por Elena:

37 CINZIO, G.: *L'uomo di corte: Discorso intorno a quello che si conviene a giovane nobile e ben creato nel servire un gran principe*, Modena: Mucchi, 1989, ed. de MORETTI, W., 78. (“Y tales pasiones no se deben nombrar con el santísimo nombre de amor, sino que, antes bien, deben llamarse furors insanos y apetitos bestiales, dignos de culpa infinita. De estas asquerosas y deshonestas llamas quiero que se abstenga del todo nuestro Joven, y que siga el precepto de Platón, que mandó que los hombres de su ciudad se abstuviesen de las meretrices, de forma que la semilla humana no se entregase a tan deshonesto e impúdico lugar”).

El otro suspiraba por la desposada, ella por el ingrato que tenía al lado –a quien amaba con verdad de corazón y le había conocido la tibieza de la voluntad– y él por la fugitiva Elena; y entre los tres quien justamente merecía grave pena era el triste, el infeliz don Sancho, pues pudiendo descansar en los honestos y hermosos brazos de su mujer, codiciaba los de una vil ramera que había sido y era pasto común, entregándose por bajos precios a todos aquellos que con medianas diligencias la pretendían. Tan torpe es la condición de nuestro apetito, que aborreciendo el manjar limpio y saludable, jamás se ve harto del más dañoso y grosero. (...) Hombre miserable, que pierdes la ocasión de ser el más dichoso de la tierra; tú, a quien el Cielo las dos mayores comodidades, las dos más grandes ventajas que puede tirar el gusto humano, como son larga hacienda y mujer propia que te iguala en la calidad, hermosa en las partes del cuerpo, discreta en las del alma, (...) honesta y vergonzosa, ¿qué buscas, si tienes dentro de tus puertas, debajo de tus llaves, para el alma entretenimiento, para el cuerpo deleite, seguridad para la honra, acrecentamiento para la hacienda y, al fin, quien te de herederos que en la mocedad te entretengan, en la vejez te sirvan y respeten, y después de muerto te honren con sus virtudes tanto que, viviendo en ellos tu nombre, se halle tu sangre mejorada? ¿Sabes, por tu vida, adónde vas? (...) A quemar tu hacienda, a echar por el suelo tu reputación, a volver las buenas voluntades de tus deudos y amigos espadas que deseen bañarse en tu sangre<sup>38</sup>.

### 3. CONCLUSIONES

Los resultados del presente estudio han servido para arrojar luz sobre uno de los aspectos más significativos del moralismo contrarreformista: Su adecuación al ideal de ejemplaridad amorosa renacentista tal y como fue expuesto en el discurso literario de la novela cortesana, tomando como ejemplo la obra de 1612 de Salas Barbadillo *La hija de Celestina, o la ingeniosa Elena*. A partir de los procesos de elitización y marginalización vividos en la sociedad española del reinado de Felipe III asimilados principalmente a través de los modelos antropológicos y culturales descritos por Castiglione en el *Cortesano* –lo que conforma la así llamada *cortegiana filosofía*– se estableció un nuevo paradigma de virtud y honestidad públicas directamente extraído de la teoría neoplatónica del amor. El género cortesano, tomando esta idea de las *novelle* traducidas y difundidas en España a lo largo del último cuarto del siglo XVI, contribuyó en particular a difundir y universalizar estos procesos de marginalización entre los sectores medios de la población con el fin de alcanzar una unidad cultural que fomentase tanto la unidad religiosa como la unidad política. Para ello, se sirvió del universo picaresco para presentar en escena no al pícaro en busca del *medro*, sino a la pícara identificada como

38 SALAS BARBADILLO, A.: *La hija de Celestina*, Madrid: Cátedra, 2008, ed. de GARCÍA SANTO-TOMÁS, E., 116-117.

delincuente y meretriz por su condición de pobre. El ajusticiamiento final de estas pícaras a causa de sus crímenes y la conversión y reforma moral de todos aquellos enamorados corrompidamente de ellas –normalmente personajes procedentes de las clases medias o de sectores de la baja nobleza pero dentro de la categoría del *gentilhuomo*– viene a reforzar la idea de que sólo a partir del antiguo ideal neoplatónico del amor se podía sustentar un sólido didactismo dirigido, en último término, a la preservación de instituciones sociorreligiosas fundamentales como el matrimonio.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALDOMÀ GARCÍA, M., “Didactismo, género literario y lector en Giraldo Cinzio”. *Edad de oro*, 33, 2014, 87-108.
- ARMON, S., *Picking Wedlock: Women and the Courtship Novel in Spain*, Lanham: Rowman & Littlefield, 2002.
- BASSANESSE, F., “Private Lives and Public Lies: Texts by Courtesans of the Italian Renaissance”. *Texas Studies in Literature and Language*, 30, 3, 1988, 295-319.
- BIERSACK, M., “Sincretismo religioso, eclecticismo filosófico y la búsqueda de la verdad última: La recepción del neoplatonismo florentino en España en torno a 1500”. En: MARTÍNEZ MILLÁN, J. y RIVERO RODRÍGUEZ, M. (eds.): *Centros de poder italianos en la monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)*, vol. 2, Madrid: Polifemo, 2010, 1125-1146.
- BLACKBURN, A., *The Myth of the Picaro: Continuity and Transformation of the Picaresque Novel, 1554-1954*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1979.
- CÁMARA OUTES, C.: “La influencia de Mateo Bandello en la narrativa española del siglo XVII”. En: BUENO GARCÍA, A. (ed.): *Los dominicos españoles e iberoamericanos y la traducción*, vol. 1, Granada: Comares, 2018, 295-315.
- CARRASCÓN, G. y SIMBOLOTTI, C. (eds.), *I novellieri italiani e la loro presenza nella cultura europea: Rizomi e palinsesti rinascimentali*, Torino: Accademia University Press, 2016.
- CASTIGLIONE, B., *El cortesano*, 5ª ed. Madrid: Espasa, 1984, ed. de REYES CANO, R.
- CINZIO, G., *Primera parte de las Cien novelas de M. Ivan Baptista Giraldo Cinthio*, Pedro Rodríguez: Toledo, 1590.
- , *L'uomo di corte: Discorso intorno a quello che si conviene a giovane nobile e ben creato nel servire un gran principe*, Modena: Mucchi, 1989, ed. de MORETTI, W.
- COOLEY, J., *Courtiers, Courtesans, Picaros, and Prostitutes: The Art and Artifice of Selling One's Self in Golden Age Spain*, Nueva Orleans: University Press of the South, 2002.
- CRUZ, A., *Discourses of Poverty: Social Reform and the Picaresque Novel in Early Modern Spain*, Toronto: University of Toronto Press, 1999.

- EVERSON, J. et al. (eds.), *The Italian Accademies: Networks of Culture, Innovation and Dissent*, Nueva York: Routledge, 2016.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ, D., "En el origen de la novela corta del Siglo de Oro: Los *novellieri* en España". *Árbor*, 752, 2011, 1221-1243.
- HAFTER, M., *Gracián and Perfection: Spanish Moralists of the Seventeenth Century*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1966.
- HANNING, R. y ROSAND, D. (eds.), *Castiglione. The Ideal and the Real in Renaissance Culture*, New Haven: Yale University Press, 1983.
- HEBREO, L., *Diálogos de amor*, Madrid: Tecnos, 2002, ed. de ROMANO, D. y SORIA OLMEDO, A.
- KWON, M., *La fusión de los géneros en las novelas picarescas femeninas del siglo XVII*, Madrid: Universidad Complutense, 2003.
- DE MAQUEDA, G., *Invectiva en forma de discurso contra el uso de las casas públicas de las mugeres ramerías*, Granada: Bartolomé de Lorenzana, 1622.
- MEYER-MINNEMANN, K. Y SCHLICKERS, S. (eds.), *La novela picaresca: Concepto genérico y evolución del género (siglos XVI y XVII)*, Madrid: Iberoamericana, 2008.
- MIERAU, K., *Capturing the Pícaro in Words: Literary and Institutional Representations of Marginal Communities in Early Modern Madrid*, Londres-Nueva York: Routledge, 2018.
- MORREALE, M., *Garcilaso y Boscán: El ideal cortesano en el renacimiento español*, Madrid: Real Academia Española, 1959.
- PARKER, A.: *La filosofía del amor en la literatura española, 1480-1680*, Madrid: Cátedra, 1986.
- PÉREZ DE HERRERA, C., *Amparo de pobres*, Madrid: Espasa, 1975, ed. de CAVILLAC, M.
- PETRO, A., "Sexo y mañas: La supervivencia de las pícaras". *Hispanic Journal*, 26, 1-2, 2005, 35-50.
- RAIMONDO, F., *Ideal of the Courtly Gentleman in Spanish Literature: Its Ascent and Decline*, Victoria: Trafford, 2013.
- REY HAZAS, A.: "Novela picaresca y novela cortesana: *La hija de Celestina*, de Salas Barbadillo". *Edad de oro*, 2, 1983, 137-156.
- , *Picaresca femenina* (ed.), Barcelona: Plaza y Janés, 1986.
- , "El erotismo en la novela cortesana". *Edad de oro*, 9, 1990, 271-288.
- RODRÍGUEZ GILES, A., "La estigmatización de los mendigos en el Siglo de Oro: Análisis de *Guzmán de Alfarache* (1599)". *Anales de historia antigua, medieval y moderna*, 43, 2011, 191-210.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J., "La pobreza como marginación y delito". En: MARTÍNEZ SAN PEDRO, M. (ed.): *Los marginados en el mundo medieval y moderno: Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2000, 159-197.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., "Pobreza y marginación social en la España moderna". *Norba*, 2, 1981, 233-244.

- ROSENTHAL, M., "Veronica Franco's *Terze Rime*: The Venetian Courtesan's Defense". *Renaissance Quarterly*, 42, 2, 1989, 227-257.
- RUAN, F., *Pícaro and Cortesano: Identity and the Forms of Capital in Early Modern Spanish Picaresque Narrative and Courtesy Literature*, Lewisburg: Bucknell University Press, 2011.
- SALAS BARBADILLO, A., *La hija de Celestina*, Madrid: Cátedra, 2008, ed. de GARCÍA SANTO-TOMÁS, E.
- SHEMEK, D., *Ladies Errant: Wayward Women and Social Order in Early Modern Italy*, Durham-Londres: Duke University Press, 1998.
- SIEBER, H., "Literary Continuity, Social Order, and the Invention of the Picaresque". En: BROWNLEE, M. y GUMBRECHT, H. (eds.): *Cultural Authority in Golden Age Spain*, Londres: John Hopkins University Press, 143-164.
- SUSÍN, R., "Los discursos sobre la pobreza, siglos XVI-XVIII". *Brocar*, 24, 2000, 105-135.
- VÁZQUEZ GARCÍA, F. y MORENO MENGÍBAR, A., *Poder y prostitución en Sevilla: La edad moderna*, vol. 1, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995.
- VIVES, J., *Tratado del socorro de los pobres*, Valencia: Benito Monfort, 1781.
- ZAFRA, E., *Prostituidas por el texto: Discurso prostibulario en la picaresca femenina*, West Lafayette: Purdue University Press, 2009.